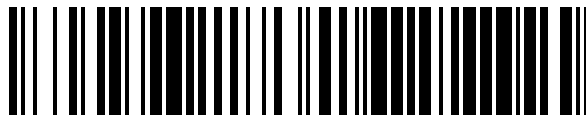


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 078 295**

21 Número de solicitud: 201231243

51 Int. Cl.:

B65D 5/18 (2006.01)

B65D 5/36 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

22.11.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.12.2012

71 Solicitantes:

**ARTUR-BEGIN, S.L. (100.0%)
PASEO DE LA DIRECCION, 38 - BAJO.
28039 MADRID, ES**

72 Inventor/es:

JIMENEZ CRIADO, Carlos

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **ENVASE LAMINAR**

ES 1 078 295 U

DESCRIPCIÓN

Envase laminar

OBJETO DE LA INVENCION

5 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un envase laminar, el cual aporta, a la función que se destina, varias ventajas e innovadoras características, que se describirán más adelante y que suponen una destacable mejora frente a lo ya conocido para el mismo fin.

10 Más en particular, el objeto de la invención se centra en un envase del tipo configurado a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de cartón o similar, que se troquela y dobla para conformar un estuche en forma de caja con posibilidad de apertura y cierre, el cual, dotado de una configuración de sección triangular, está pensado preferentemente para albergar objetos alargados, con la particularidad de estar estructuralmente diseñado para reducir al máximo el espacio que ocupa, reducir al máximo el material utilizado y las líneas de plegado que incorpora y para eliminar la utilización de adhesivos para su montaje.

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

15 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de envases, centrándose particularmente en los envases de cartón o similar realizados a partir de un cuerpo laminar pretroquelado.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien son ampliamente conocidos los envases laminares del tipo que aquí concierne, existiendo múltiples tipos y variantes de los mismos, entre ellos algunos de configuración triangular, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta el envase que aquí se preconiza, según se reivindica.

EXPLICACION DE LA INVENCION

25 Así, el envase laminar que la presente invención propone, como ya se ha apuntado anteriormente, es un envase del tipo configurado a partir de un cuerpo laminar, que puede ser cartón, plástico o cualquier otro material laminar apropiadamente resistente, que se troquela y se dobla por una serie de líneas de doblez previstas al efecto, para conformar un estuche en forma de caja con posibilidad de apertura y cierre.

30 Dicho envase está pensado para albergar, preferentemente, objetos alargados, tal como pueden ser parasoles estáticos para coches, del tipo constituido por una lámina plástica que se sujeta a la ventanilla del vehículo por sí misma gracias a la carga de electricidad estática que tiene, introduciéndose enrollados en el interior del descrito estuche.

En cualquier caso, el envase presenta la innovadora particularidad de estar estructuralmente diseñado para reducir al máximo el espacio que ocupa, reducir al máximo el material utilizado y las líneas de plegado que incorpora, para lo cual tiene una configuración en forma de prisma triangular, de manera que se dobla solo por tres partes, en lugar de las cuatro que presenta un estuche cuadrangular más corriente.

35 Sin embargo, la característica principal del envase viene dada por el hecho de que está diseñado de manera que para su montaje no es necesaria la utilización de adhesivos ni colas, ya que los extremos a unir del mismo se fijan mediante lengüetas insertadas en ranuras.

40 El descrito envase laminar representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

45 La figura número 1.- muestra una vista en planta del cuerpo laminar a partir del cual se conforma el envase laminar, objeto de la invención, apreciándose en ella las partes que comprende así como la configuración y disposición de las mismas.

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del envase una vez montado.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

5 Así, tal como se observa en dichas figuras, el envase (1) en cuestión se configura a partir de un cuerpo laminar (2) aproximadamente rectangular el cual presenta una serie de líneas de doblado (3) las cuales definen tres áreas rectangulares (4), una pestaña longitudinal (5), dos tapas triangulares (6) y dos contratapas (7), permitiendo conformar dicho envase como un estuche con una estructura en forma de prisma triangular.

10 Para ello, las áreas rectangulares (4), al doblar el cuerpo laminar por las líneas de doblado (3) que las definen, determinan los tres lados laterales del envase (1), tal como se observa en la figura 2, quedando dichos lados unidos entre sí gracias a la existencia de una serie de lengüetas (8) previstas en el borde del área rectangular (4) opuesta a la pestaña longitudinal (5), y gracias a la existencia de una serie de ranuras (9) intercaladas en la líneas de doblado (3) que define dicha pestaña longitudinal (5) y que la separa del área rectangular (4) adyacente, las cuales ranuras (9) están dispuestas en coincidencia con las citadas lengüetas (8) para poder llevar a cabo dicha unión al insertar las lengüetas (8) en las ranuras (9).

15 Por su parte, las tapas triangulares (6) que en el cuerpo laminar (2) están dispuestas adyacentemente a una de las áreas rectangulares (4) en ambos lados menores de la misma, al doblar el cuerpo laminar (2) por sus líneas de doblado (3), determinan las dos bases del prisma triangular que constituye el envase (1), estando cada una de ellas dotada de una pestaña lateral (10) que encaja entre las otras dos áreas rectangulares (4) y permite el poder abrir y cerrar el envase.

20 Cabe destacar, además, que una de dichas tapas triangulares (6), pensada para permanecer preferentemente cerrada, se dispone adyacentemente una contra tapa (7) triangular y ésta, a su vez, a una pequeña tira (11) apta para encajar en una ranura (9) prevista en el centro de la línea de doblado (3) que define la pestaña lateral (10) de dicha tapa triangular (6), mientras que la tapa triangular (6) del extremo opuesto del envase (1), pensada para abrir y cerrar el estuche que constituye dicho envase, se combina con una contra tapa (7) redondeada.

25 Es importante señalar que, tanto las lengüetas (8) como la pestaña lateral (11), que se insertan en las respectivas ranuras (9) de la pestaña longitudinal (5) para cerrar los lados del envase (1) y de la pestaña lateral (10) una de las tapas triangulares (6) que cierra una de las bases de dicho envase, presentan una configuración en forma de "punta de arpón" que, una vez encajadas en dichas ranuras (9) al montar el envase (1), evita que se puedan volver a abrir.

30 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

35

REIVINDICACIONES

5 1.- ENVASE LAMINAR que, siendo del tipo que se configura a partir de un cuerpo laminar (2) con líneas de doblado (3) que definen tres áreas rectangulares (4) centrales y dos tapas triangulares (6), permitiendo conformar dicho envase como un estuche con estructura en forma de prisma triangular, donde las áreas rectangulares (4), al doblar el cuerpo laminar (2), determinan los tres lados laterales del envase (1), y las tapas triangulares (6) las dos bases del prisma triangular, está **caracterizado** porque se configura a partir de un cuerpo laminar (2) cuyas de líneas de doblado (3), además de tres áreas rectangulares (4) y dos tapas triangulares (6), definen una pestaña longitudinal (5), y dos contratapas (7); existiendo una serie de lengüetas (8) en el borde del área rectangular (4) opuesta a la pestaña longitudinal (5), y una serie de ranuras (9) intercaladas en la líneas de doblado (3) que define dicha pestaña longitudinal (5) dispuestas en coincidencia con las citadas lengüetas (8) para unir entre sí los lados del envase.

15 2.- ENVASE LAMINAR, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las tapas triangulares (6) están dispuestas adyacentemente a una de las áreas rectangulares (4) en ambos lados menores de la misma; porque una de dichas tapas triangulares (6), se dispone adyacentemente una contra tapa (7) triangular y ésta, a su vez, a una pequeña tira (11) apta para encajar en una ranura (9) prevista en el centro de la línea de doblado (3) que define la pestaña lateral (10) de dicha tapa triangular (6); y porque la tapa triangular (6) del extremo opuesto del envase (1), se combina con una contra tapa (7) redondeada.

20 3.- ENVASE LAMINAR, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque las lengüetas (8) y la pestaña lateral (11) presentan una configuración en forma de "punta de arpón" que, una vez encajadas en respectivas ranuras (9) al montar el envase (1), evita que se puedan volver a abrir.

FIG. 1

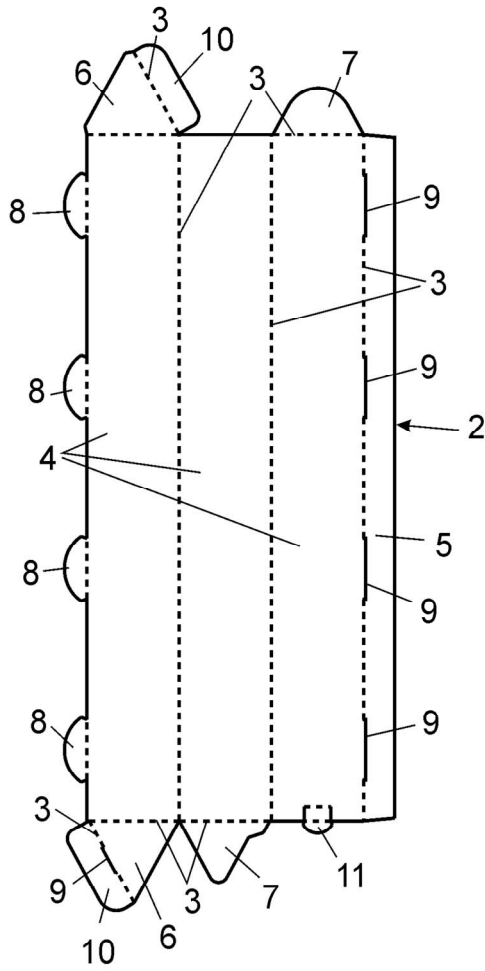


FIG. 2

